



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre veintisiete
(27) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0514

Antes de resolver la petición del señor apoderado judicial de la parte demandante en estas diligencias, se lo requiere para que indique concretamente al Despacho en que proceso reposa la sentencia del 24 de mayo de 1975 que pretende le sea solicitada a los Juzgados Primero y Segundo Civil Municipal de la ciudad.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7c3c4df466b20edc0a5987e31658ab8d0e998cedd3e7519582a76d6ad44de6f**

Documento generado en 27/09/2022 12:03:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>